H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVI Legislatura

Sesión Ordinaria 9 de mayo de 2023

 Oficio signado por el C. Dr. Juan José Roque Segovia, Director de Salud Mental y Adicciones de la Secretaría de Salud, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía

Trámite:

De enterado y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 786 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.

2. Escrito presentado por los CC. Jaime Noyola Cedillo, Roberto Guillen Morales, Jesús Vargas Zapata, Blanca Herminia Guzmán Gómez, Gabino Martínez Lozano, Humberto Ramírez Martínez y María Enriqueta Lozano Cantú, mediante el cual solicitan la aprobación para exhortar al representante de Agua y Drenaje de Monterrey, para que informe sobre los aumentos a las tarifas del agua.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

3. Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 2 y 13 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de reparación integral del feminicidio.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

4. Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de reparación integral del feminicidio.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

5. Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León, en materia de reparación integral del feminicidio.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

6. Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 80 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, en materia de reparación integral del feminicidio.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

7. Escrito signado por el C. Dip. Carlos Rafael Rodríguez Gómez y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 4, 26 y 27 de la Ley del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

8. Escrito signado por el C. Dip. Heriberto Treviño Cantú y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 16, 49 y 121 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

9. Escrito signado por el C. Dip. Eduardo Gaona Domínguez y los integrantes del Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 21 Bis 9 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Presupuesto.

10. Oficio signado por el Director General del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, mediante el cual remite el Informe de Avances de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2023.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Vigilancia.

11. Escrito signado por el C. Antonio Rueda Cabrera, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual comunica sobre el Informe de Diagnóstico, sobre el estado que guarda la armonización legislativa en materia de prevención, investigación y sanción de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Trámite: De enterado se solicita a la Oficialía Mayor lo

resguarde para las y los diputados que

deseen imponerse de su contenido.

12. Oficio signado por la C. Dip. Olga Luz Espinosa Morales, Secretaria de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual informan sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, donde se exhorta a las dependencia de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 entidades federativas, para que de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y al aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños.

Trámite:

De enterado remítase el presente oficio a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. 13. Oficio signado por la C. Dip. Brenda Espinoza López, Secretaria de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual informan sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, donde se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas de la República Mexicana, que no han legislado en materia de voto en el extranjero, a realizar las reformas jurídicas correspondientes, a fin de reconocer y garantizar los derechos políticos de las personas ciudadanas mexicanas que por diversas razones se encuentren fuera de las fronteras nacionales, y con ello, fortalecer la participación política de la migración internacional mexicana en sus comunidades de oriaen.

Trámite:

De enterado remítase el presente oficio a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

14. Oficio signado por la C. Dip. María del Carmen Pinete Vargas, Secretaria de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual informan sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, donde se exhorta a las 32 Entidades Federativas a revisar su legislación local en materia de maltrato y crueldad animal y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para sancionar adecuadamente dichos actos.

Trámite:

De enterado remítase el presente oficio a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, para su conocimiento y efectos a que haya lugar. 15. Oficio signado por la C. Dip. Brenda Espinoza López, Secretaria de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual informan sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, donde se exhorta a las 32 Entidades Federativas del País, para que, consideren replicar la iniciativa "Las Lenguas toman la Tribuna" en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de promover el uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas indígenas en el territorio nacional.

Trámite:

De enterado remítase el presente oficio a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.